



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Trámite : 028-2023895918

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°00084-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G

Tocache, 16 de agosto de 2023.

VISTO:

La NOTA INFORMATIVA N° 235-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T-PYPPTO, el INFORME N° 605 Y 603-2023-GRSM/MRAH-T/GTAH-T/INFRA, INFORME N° 030-2023-JFV/AC, CARTA N° 045-2023-EVZA/RL, relacionado a la aprobación del expediente del adicional y deductivo de obra N° 02, del PI: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA – PROVINCIA DE TOCACHE – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN** – CUI: 2461243.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ**, regula en su Art. 188 que la descentralización es un proceso permanente que tiene como objeto el desarrollo integral del país, conforme a lo prescrito en la **Ley N° 26850**, ley de **Reforma Institucional del Capítulo XIV**, del Título IV, sobre Descentralización, **Ley N° 27680**, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, **Ley N° 27867** y su **Modificación Ley N° 27902**, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia

Con fecha 07 de marzo del 2022, celebran el **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 001-2022-GRSM-GTAH-T/GT – LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2021-GTAH-T (Primera Convocatoria)**, suscribiendo por parte de la Gerencia Territorial Alto Huallaga – Tocache el Gerente Econ. **DARWIN CRISTIAN RODRIGUEZ VASQUEZ**, identificado con DNI: 09918497, y por la otra parte la empresa **INVERSIONES EVZA S.R.L.** con RUC N° 20571395283, inscrito en la Partida Electrónica n° 11123858 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Regional de Huaraz, con domicilio legal en el Pasaje Señor de Mayo Mz. B, Lt. 11, Barrio Emprendedor “La Pradera”, ubicado en el Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz, Región Ancash y se encuentra debidamente representado por su Gerente General Sr. **Camilo Esparza Vega** identificado con DNI N° 48469726, para la ejecución de la obra, por un monto total que asciende a la suma de S/ 12,311,321.75 (Doce millones trescientos once mil trescientos veintiún con 75/100 soles).



Documento Nro: 001-2023105393. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=45c48abdqb181q4d56q9852q7c30b7008316>



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Trámite : 028-2023895918

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°00084-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G



Con fecha 11 de marzo del 2022, celebran el CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 004-2022-GRSM-GTAH-T/GT – CONCURSO PÚBLICO N° 002-2021-GTAH-T (Primera Convocatoria), suscribiendo por parte de la Gerencia Territorial Alto Huallaga – Tocache el Gerente Econ. DARWIN CRISTIAN RODRIGUEZ VASQUEZ, identificado con DNI: 09918497, y por la otra parte el CONSORCIO SUPERVISOR GLOBAL, con contabilidad independiente identificado con RUC N° 20609172631, integrado por la Empresa PS & C de VANGUARDIA E.I.R.L con RUC N° 20573333081 y CONSYMIN INGENIEROS S.A.C CON RUC N° 20537386640 con domicilio común ubicado en el Psje. Santa anta Mza. B Lote 11 Tercer Piso urbanización San Carlos Huancayo, Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo, Región Junín, debidamente representado por su Representante Legal Común: YADHELGI YESSICA DAVILA ARGANDOÑA, identificado con DNI N° 47720852, para supervisar la ejecución de la obra, por un monto total que asciende a la suma de S/ 737,700.00 (setecientos treinta y siete mil setecientos con 00/100 soles).



Con fecha 28/04/2022 se hace la Entrega de Terreno donde se ejecutará la obra.

Con fecha 03/05/2022 se da Inicio al Plazo de Ejecución de Obra, suscribiéndose el acta correspondiente.



Con fecha 13/07/2022, mediante Resolución Gerencial N° 0073-2022 GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G, resuelve en su Artículo Primero. - Aprobar, el Deductivo N° 01 del Proyecto, por el importe de S/ 2,663,370.66 (Dos millones seiscientos sesenta y seis mil trescientos setenta con 66/100 soles).



Con fecha 20/11/2022, mediante Resolución Gerencial N° 113-2022 GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G, resuelve: Artículo Primero. – DEJAR SIN EFECTO a la Resolución Gerencial N° 0073-2022 GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G, de fecha 13 de julio del 2022, que aprueba la inadecuada cuantificación del Deductivo N° 01 del Proyecto, por el importe de S/ 2,663,370.66 (Dos millones seiscientos sesenta y seis mil, trescientos setenta con 66/100 soles). Artículo Segundo. – Aprobar, el Deductivo de Obra N° 01 del Proyecto, por el importe de S/ 2,458,495.98 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil, cuatrocientos noventa y cinco con 98/100 soles).

Con fecha 22 de mayo del 2023, mediante CARTA N°033-2023-EVZA/RL el contratista INVERSIONES EVZA S.R.L. remite a la supervisión de obra el EXPEDIENTE TECNICO DE ADICIONAL DEDUCTIVO VINCULADO N° 02 para su evaluación.

Con fecha 24 de mayo del 2023, mediante CARTA N°097-2023-CSG el Consorcio Supervisor Global remite a la Gerencia Territorial Alto Huallaga-Tocache la Aprobación Del Expediente Técnico De Adicional Deductivo Vinculante N° 02.





GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Trámite : 028-2023895918

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°00084-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G

Con fecha 07 de junio del 2023, el administrador de contrato de Obra mencionado en la referencia c) mediante Informe N° 00012-2023-JFV/AC, remite las observaciones realizadas al Expediente del Adicional Deductivo Vinculante de obra N° 02.

Con fecha 24 de julio del 2023, el administrador de contrato de la Obra mediante Informe N° 00030-2023-JFV/AC, remite Subsanación de observaciones realizadas al Expediente del Adicional Deductivo Vinculante de obra N° 02 (Favorable).

Que, mediante INFORME N° 603-2023-GRSM/MRAH-T/GTAH-T/INFRA, el Área de Infraestructura de la Gerencia Territorial Alto Huallaga-Tocache del Gobierno Regional San Martín, emite opinión favorable y solicita que a través del presente acto administrativo, se APRUEBE el expediente del adicional de obra N° 02 por el monto de S/ 749,912.04 Soles (Muro de Contención y Dren Subterráneo) y el deductivo vinculante de obra N° 02 por S/ 25,131.05 Soles, del CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 001-2022-GRSM-GTAH-T/GT – LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2021-GTAH-T por la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA – PROVINCIA DE TOCACHE – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" – CUI: 2461243, en base al análisis realizado, Contrato, Bases Integradas y el numeral 205.2 del Artículo 205° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, teniendo como costo neto del adicional de obra de S/ 724,780.99 (Setecientos Veinticuatro Mil Setecientos Ochenta con 99/100 Soles), conforme al siguiente resumen:

PRESUPUESTO FINAL DESPUÉS DEL DEDUCTIVO

DESCRIPCIÓN	ADICIONAL DE OBRA N°02	DEDUCTIVO VINCULANTE OBRA N°02
01 ESTRUCTURAS	S/. 497,510.75	S/. 16,583.09
MURO DE CONTENCIÓN COLINDANTE CON AV. MARCELIANO ALVAREZ	S/. 344,319.37	
DREN SUBTERRANEO	S/. 153,191.38	
02 ARQUITECTURA	S/. 11,198.72	
MURO DE CONTENCIÓN	S/. 11,198.72	
03 FLETE TERRESTRE	S/. 23,174.32	
COSTO DIRECTO	S/. 531,883.79	S/. 17,824.49
GASTOS GENERALES	S/. 61,084.19	S/. 2,047.05
UTILIDAD (8.00% C.D.)	S/. 42,550.70	S/. 1,425.96
SUB TOTAL	S/. 636,486.42	S/. 21,297.50
IGV (18.00%)	S/. 114,393.36	S/. 3,833.55
COSTO TOTAL DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02	S/. 749,912.04	S/. 25,131.05

DIFERENCIA
S/.724,780.99



Documento Nro: 001-2023105393. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=45c48abdqb181q4d56q9852q7c30b7008316>



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Trámite : 028-2023895918

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°00084-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G

Que, mediante NOTA INFORMATIVA N° 0235-2023-GRSM/MRAH-T/GTAHT-PYPPTO de fecha 16 de agosto del 2023, la Oficina de Presupuesta de la GTAHT, remitió la certificación presupuestal N° 0175 por la suma de S/ 724,780.99 Soles.

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, regula en su Art. 188 que la descentralización es un proceso permanente que tiene como objeto el desarrollo integral del país, conforme a lo prescrito en la Ley N° 26850, ley de Reforma Institucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y su Modificación Ley N° 27902 y N° 28013; el Reglamento de Organizaciones y Funciones, Reglamento de la Ley No 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y con las visaciones de la Oficina de Presupuesto y el Área de Infraestructura de la Gerencia Territorial Alto Huallaga – Tocache del Gobierno Regional de San Martín.

Que, de conformidad con lo regulado en la Art. 1 de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444 y estando a las facultades conferidas al Gerente Territorial Alto Huallaga-Tocache, contenida en la Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2023-GRSM/PGR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el EXPEDIENTE DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02, por la suma de S/ 749,912.04 Soles DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 001-2022-GRSM-GTAH-T/GT – LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2021-GTAH-T por la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA – PROVINCIA DE TOCACHE – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" – CUI: 2461243.

ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR, el EXPEDIENTE DEL DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 02, por la suma de S/ 25,131.05 Soles DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 001-2022-GRSM-GTAH-T/GT – LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2021-GTAH-T por la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA – PROVINCIA DE TOCACHE – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" – CUI: 2461243.



Documento Nro: 001-2023105393. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=45c48abdqb181q4d56q9852q7c30b7008316>



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHÉ

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Trámite : 028-2023895918

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº00084-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G



ARTICULO TERCERO. - APROBAR, el ADICIONAL NETO DE OBRA Nº 02, por la suma de S/ 724,780.99 Soles y un Plazo de Ejecución de 60 Días Calendario DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA Nº 001-2022-GRSM-GTAH-T/GT - LICITACIÓN PÚBLICA Nº 002-2021-GTAH-T por la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHÉ - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" - CUI: 2461243.



ARTICULO CUARTO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los interesados y demás órganos competentes y afines, de conformidad con lo previsto en el Art. 16 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo General Nº 27444, modificado por el TUO D.S. Nº 006-2017-JUS.



Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL - SAN MARTIN
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHÉ
Ing. Frank Cristian Puelles Cárdenas
GERENTE



Documento Nro: 001-2023105393. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=45c48abdq8181q4d56q9852q7c30b7008316>